



Ayuntamiento de Santa Brígida

ANEXO 1

SOLICITUD DE AYUDA

**AYUDAS AL FOMENTO DE LA REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS DE TITULARIDAD PRIVADA
PROGRAMA PARA COMBATIR LA DESPOBLACIÓN EN EL MEDIO RURAL
PLAN DE VIVIENDA DE CANARIAS 2020-2025**

1. DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE

Nombre y apellidos:

DNI / NIE / Pasaporte:

Teléfono:

Correo electrónico (a efecto de notificaciones):

Domicilio (a efectos de notificaciones):

Municipio:

Empadronado en el municipio:

☐ Sí

☐ No, se compromete a empadronarse conforme a lo establecido en las Bases

☐ No, se compromete a destinarla al arrendamiento conforme a lo establecido en las Bases

2. DATOS DE LA PERSONA REPRESENTANTE, en su caso

Nombre y apellidos:

DNI / NIE / Pasaporte:

Teléfono:

Correo electrónico (a efecto de notificaciones):

Domicilio a efectos de notificaciones:

Municipio:

Actúa en calidad de:

☐ Representante

☐ Presidente/a o representante de Comunidad de Propietarios

Documento acreditativo de la representación que se aporta:

☐ Escrito de representación

☐ Acuerdo de la Comunidad de Propietarios

3. DATOS DE LA VIVIENDA OBJETO DE LA AYUDA

Dirección de la vivienda:

Referencia catastral:

Tipo de vivienda:

☐ Vivienda unifamiliar



Ayuntamiento de Santa Brígida

☐ Vivienda en edificio de tipología residencial colectiva

Antigüedad de la vivienda o edificio:

Situación de la vivienda:

☐ Domicilio habitual y permanente de la unidad familiar

☐ Vivienda deshabitada que se destinará a domicilio habitual o arrendamiento tras la rehabilitación conforme a lo previsto en las bases reguladoras

3.1 Descripción de las deficiencias o necesidades de la vivienda

Indique de forma breve las deficiencias existentes en la vivienda que justifican la necesidad de realizar las obras de rehabilitación:

3.2 Descripción de la actuación para la que se solicita la ayuda

Indique de forma breve las obras o actuaciones que se pretenden realizar para subsanar las deficiencias descritas anteriormente:

4. DECLARACIÓN RESPONSABLE DE DATOS DE LA UNIDAD FAMILIAR, en su caso

A los efectos de las Bases, se considera unidad familiar la compuesta por la persona solicitante, su cónyuge o la persona que con ella conviva en el supuesto de uniones de hecho, así como otros familiares de primer y segundo grado por consanguinidad o afinidad que constituyan una unidad económica, **declarando responsablemente** que el número total de miembros de mi unidad familiar es _____, y su composición la que sigue:

4.1 MENORES A CARGO DE LA PERSONA SOLICITANTE

Nº	Nombre	Apellidos	DNI/NIE (si dispone)	Fecha de nacimiento	Edad
Menor 1					
Menor 2					
Menor 3					

4.2 PERSONAS MAYORES DE EDAD QUE FORMAN PARTE DE LA UNIDAD FAMILIAR

Las personas mayores de edad integrantes de la unidad familiar autorizan u otorgan, cuando resulte necesario, su consentimiento para que el Ayuntamiento de Santa Brígida pueda obtener o consultar los datos y documentos necesarios para la tramitación de la presente solicitud, conforme a lo previsto en las bases reguladoras de la convocatoria.

Parentesco con la persona solicitante	Nombre	Apellidos	DNI/NIE	Firma
---------------------------------------	--------	-----------	---------	-------



Ayuntamiento de Santa Brígida

Parentesco con
la persona Nombre Apellidos DNI/NIE Firma
solicitante

5. ACTUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN

A. Obras en viviendas aisladas o interior de viviendas en edificios

- ☐ Reformas para adaptar la vivienda a personas con diversidad funcional o movilidad reducida (ampliación de espacios, cambio de puertas, instalación de señales acústicas o luminosas, etc.)
- ☐ Instalación de sistemas integrados de domótica para mejorar accesibilidad y autonomía
- ☐ Reforma de cuartos húmedos (cocina, baño, aseos)
- ☐ Instalaciones eléctricas de baja tensión (sin incluir aparatos receptores)
- ☐ Instalaciones interiores de fontanería y saneamiento
- ☐ Obras relativas al estado de conservación de cubiertas, azoteas, fachadas y medianerías, incluyendo procesos de desamiantado y carpintería exterior
- ☐ Refuerzo o sustitución parcial de elementos estructurales
- ☐ Otras obras necesarias para garantizar condiciones mínimas de habitabilidad (especificar):

B. Obras en edificios de tipología residencial colectiva (zonas comunes)

- ☐ Instalaciones eléctricas de enlace
- ☐ Instalación general de fontanería
- ☐ Red de evacuación de aguas
- ☐ Obras relativas al estado de conservación de cubiertas, azoteas, fachadas y medianerías, incluyendo procesos de desamiantado y carpintería exterior
- ☐ Refuerzo o sustitución parcial de elementos estructurales
- ☐ Obras de accesibilidad
- ☐ Otras obras (especificar):

C. Obras en viviendas aisladas en situación irregular

- ☐ Obras necesarias para regularizar la vivienda y que deje de estar en situación irregular

Presupuesto total de la actuación:

6. DOCUMENTACIÓN QUE SE APORTA

Marcar la documentación presentada junto con la solicitud:

Documentación personal

- ☐ DNI / NIE de la persona solicitante
- ☐ DNI / NIE de los miembros de la unidad familiar, en su caso



Ayuntamiento de Santa Brígida

- ☐ Libro/s de familia u otra documentación válida en derecho, en su caso
- ☐ Sentencia de divorcio y/o convenio regulador, en su caso

Documentación relativa a la vivienda

- ☐ Escritura o documento acreditativo de la titularidad
- ☐ Declaratoria de herederos (si procede)
- ☐ Certificación catastral o documento acreditativo de antigüedad de la vivienda
- ☐ Acuerdo de la Comunidad de Propietarios (si procede)
- ☐ Escritura de división horizontal (si procede)

Documentación económica

- ☐ Declaración de la renta o certificado de no haberla presentado
- ☐ Certificado de pensión
- ☐ Nóminas o certificado de haberes
- ☐ Documentación de trabajadores autónomos
- ☐ Certificado de prestaciones de desempleo
- ☐ Documento acreditativo de inscripción como demandante de empleo
- ☐ Matrícula o certificado de estudios (estudiantes mayores de 16 años)

Documentación técnica

- ☐ Memoria o descripción técnica de la actuación
- ☐ Plano de situación
- ☐ Planos del estado actual y reformado (cuando proceda)
- ☐ Presupuesto desglosado de la actuación
- ☐ Fotografías del estado actual de la vivienda
- ☐ Informe técnico (cuando proceda)

Documentación acreditativa de situaciones especiales

- ☐ Certificado de discapacidad
- ☐ Resolución de dependencia
- ☐ Acreditación de víctima de violencia de género
- ☐ Tres ofertas de distintos proveedores, cuando resulten exigibles conforme al artículo 31.3 de la Ley General de Subvenciones, o memoria justificativa de la imposibilidad de aportarlas.
- ☐ Documento de alta de terceros o datos bancarios para el abono de la ayuda, cuando proceda.

Otra (especifique los documentos):

7. DECLARACIÓN RESPONSABLE DE LA PERSONA

SOLICITANTE

La persona solicitante DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD que:

- 1.- Cumple los requisitos establecidos en las bases reguladoras de la convocatoria.
- 2.- Los datos consignados en la presente solicitud y en la documentación aportada son ciertos, comprometiéndose a comunicar al Ayuntamiento cualquier variación que pudiera producirse.
- 3.- La vivienda objeto de la actuación cumple los requisitos establecidos en las bases.
- 4.- No haber iniciado las obras para las que solicita la subvención con anterioridad a la presentación de la solicitud.
- 5.- Se halla al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social, así como con los regímenes alternativos de previsión social que correspondan, y no mantiene deudas con el Ayuntamiento de Santa Brígida.



Ayuntamiento de Santa Brígida

6.- No se encuentra incurso en ninguna de las prohibiciones para obtener la condición de beneficiario establecidas en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

7.- Se compromete a destinar la vivienda a domicilio habitual y permanente durante el periodo mínimo establecido en las bases, en su caso.

8.- No ha recibido ayudas o subvenciones con el mismo objeto procedentes de cualquier Administración o ente público. En caso contrario, se hace constar que ha solicitado o recibido las ayudas cuya documentación se adjunta.

9.- En caso de haber recibido con anterioridad subvenciones concedidas por el Ayuntamiento de Santa Brígida, ha procedido a la justificación de las mismas en los términos legalmente establecidos.

10.- Se compromete a cumplir las obligaciones establecidas en las bases reguladoras y en la resolución de concesión.

11. Se compromete a obtener o acreditar, antes del inicio de las obras, el título urbanístico habilitante que resulte exigible cuando no conste ya incorporado al expediente.

12. Se compromete a comunicar cualquier otra ayuda, ingreso o recurso que financie la actuación subvencionada, tan pronto como lo conozca y, en todo caso, antes de la justificación final.

8. AUTORIZACIÓN PARA CONSULTA DE DATOS

La persona solicitante queda informada de que el Ayuntamiento de Santa Brígida podrá consultar u obtener los documentos que hayan sido elaborados por cualquier Administración pública y que resulten necesarios para la tramitación, valoración, concesión, justificación y control de la ayuda, salvo oposición expresa de la persona interesada o salvo que una norma especial exija autorización o consentimiento expreso.

☐ Me opongo a la consulta de datos o documentos administrativos que puedan obtenerse conforme al artículo 28.2 de la Ley 39/2015, y me comprometo a aportar la documentación correspondiente.

8.1. Autorización para consulta de datos tributarios y de Seguridad Social.

☐ Autorizo al Ayuntamiento de Santa Brígida a recabar de la Agencia Estatal de Administración Tributaria y de la Administración tributaria autonómica la información necesaria para comprobar el cumplimiento de los requisitos exigidos en la convocatoria, a los efectos de la tramitación, concesión, justificación y control de las ayudas.

☐ Autorizo al Ayuntamiento de Santa Brígida a recabar de la Tesorería General de la Seguridad Social la información necesaria para comprobar el cumplimiento de los requisitos exigidos en la convocatoria, a los efectos de la tramitación, concesión, justificación y control de las ayudas.

En caso de no autorizar dichas consultas, la persona solicitante deberá aportar los certificados o documentos acreditativos correspondientes.

8.2. Datos relativos a discapacidad, dependencia o condición de víctima de violencia de género.

En relación con los datos relativos a discapacidad, dependencia o condición de víctima de violencia de género, su tratamiento se limitará exclusivamente a aquellos datos que resulten necesarios para la tramitación, valoración, concesión, justificación y control de las ayudas, y se realizará de conformidad con la normativa de protección de datos y, en particular, con lo dispuesto en el artículo 9 del RGPD, bien sobre la base de la documentación aportada por la persona interesada, bien mediante consulta a otras Administraciones públicas cuando exista habilitación legal suficiente o consentimiento expreso, específico e informado de la persona solicitante.

En caso de no aportar directamente la documentación acreditativa correspondiente, la persona solicitante podrá prestar las siguientes autorizaciones específicas:

☐ Autorizo expresamente la consulta de datos relativos al reconocimiento del grado de discapacidad, exclusivamente a los efectos de la tramitación, valoración, concesión, justificación y control de la ayuda.

☐ Autorizo expresamente la consulta de datos relativos al reconocimiento del grado de dependencia, exclusivamente a los efectos de la tramitación, valoración, concesión, justificación y control de la ayuda.

☐ Autorizo expresamente la consulta de datos relativos a la condición de víctima de violencia de género, exclusivamente a los efectos de la tramitación, valoración, concesión, justificación y control de la ayuda.



Ayuntamiento de Santa Brígida

En caso de no autorizar dichas consultas, deberá aportarse la documentación acreditativa correspondiente.

9. INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

La persona solicitante queda informada de que los datos personales facilitados en la solicitud y en la documentación que la acompañe, así como aquellos que puedan obtenerse legítimamente durante la tramitación del procedimiento, serán tratados por el Ayuntamiento de Santa Brígida como responsable del tratamiento.

La finalidad del tratamiento es la tramitación, valoración, resolución, gestión, justificación, comprobación y control de las ayudas reguladas en las presentes bases, así como el cumplimiento de las obligaciones legales en materia de subvenciones, transparencia, control financiero, archivo y demás normativa aplicable.

La base jurídica principal del tratamiento es el cumplimiento de una misión realizada en interés público o el ejercicio de poderes públicos conferidos al Ayuntamiento, conforme al artículo 6.1.e) del RGPD, en relación con la normativa reguladora del procedimiento administrativo común y de subvenciones. Cuando el tratamiento se refiera a categorías especiales de datos, tales como discapacidad, dependencia o condición de víctima de violencia de género, se estará a lo previsto en el artículo 9 del RGPD y en la normativa sectorial aplicable, limitándose el tratamiento a los datos estrictamente necesarios para la tramitación, valoración, concesión, justificación y control de la ayuda.

Los datos podrán ser comunicados, cuando proceda, al Instituto Canario de la Vivienda, a la Base de Datos Nacional de Subvenciones, a órganos de control interno y externo, a Administraciones públicas competentes y a los demás sujetos previstos legalmente.

Las personas interesadas podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y demás derechos reconocidos por la normativa de protección de datos, en los términos legalmente previstos.

La información adicional sobre protección de datos estará disponible en la sede electrónica municipal o en el documento informativo que, en su caso, se incorpore al expediente.

10. SOLICITUD

Por todo lo expuesto,

SOLICITA

Que se admita la presente solicitud y, previos los trámites oportunos, se conceda la ayuda por importe de _____ en el marco de **Ayudas al Fomento de la Rehabilitación de Viviendas de Titularidad Privada dentro del Programa para Combatir la Despoblación en el Medio Rural del Plan de Vivienda de Canarias 2020-2025.**

En _____

a _____ de _____ de _____

Firma de la persona solicitante



Ayuntamiento de Santa Brígida

INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES (RGPD 2016/679 y LOPDGDD 3/2018)

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO: Ayuntamiento de Santa Brígida (P3502200C)

FINALIDADES DEL TRATAMIENTO: Prestación de ayudas sociales y subvenciones a los colectivos que cumplan con los requisitos establecidos.

LEGITIMACIÓN PARA EL TRATAMIENTO: El cumplimiento de una obligación legal aplicable al Responsable (artículo 6.1,c del RGPD) y el ejercicio de poderes públicos conferidos al Responsable (artículo 6.1,e del RGPD).

DESTINATARIOS DE LOS DATOS: Las Administraciones Públicas en el ejercicio de sus competencias, cuando sea necesario para la gestión de dichas prestaciones.

PLAZO DE CONSERVACIÓN: Los datos proporcionados se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con las obligaciones legales del Responsable;

EJERCICIO DE DERECHOS: Las personas interesadas podrán solicitar el acceso, rectificación o supresión de sus datos, así como ejercitar otros derechos, a través de su sede electrónica;

CONTACTO DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS E INFORMACIÓN ADICIONAL: dpd@santabrigida.es